

Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

Resolución De Alcaldía

Nro. 020-2019-MDMM

MARIANO MELGAR, 03 DE ENERO 2019

VISTO: El Informe 002-2019/GM/MDMM, La Resolución de Alcaldía Nro.13-2019-MDS en la cual autoriza la designación del servidor público Abog. Jorge Antonio Tejada Medina y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Art VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales están sujetos a las Leyes y Disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política de Perú regulan las actividades y funcionamiento del sector público.

Que, por el Principio de Legalidad los agentes públicos sujetan sus actuaciones á la normativa vigente, lo que se denomina modernamente "Vinculación Positiva de la Administración a la Ley", según lo establece el Art FV Numeral 1, Apartado 1 1 del Título Preliminar de la Ley N° 27444

Que, por Ordenanza Municipal N° 569 y 654, se aprobó el Cuadro de Asignación Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar

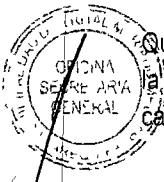
Que, según el Art 20° Numeral 17, de la Ley N°27972, es atribución del Alcalde a propuesta del Gerente Municipal, designar a los demás funcionarios de confianza

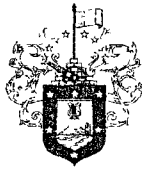
Que, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y ordenanzas de conformidad con el Art. 20° Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades

Que, Ley Marco del Empleo Público en concordancia con el Decreto Legislativo N° 276 contiene disposiciones referidas a los Servicios Públicos, lo que debe concordarse con la Ley del Servicio Civil

Que, por Resolución Directoral N° 013-92-INAP, se aprueba el Manual Normativo de Personal N° 02-92-DNP sobre desplazamiento de personal; en el punto "3.1 LA DESIGNACION de la III Disposiciones Específicas, señala que es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro 013-2019-MDS de la Municipalidad Distrital de Socabaya en la cual resuelve autorizar la designación del servidor público Abog Jorge Antonio Tejada Medina en el cargo estructural de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar





**Municipalidad Distrital
Mariano Melgar**

Que, en efecto dentro de este marco legal, se debe aprobar la propuesta formulada por Gerencia Municipal contenida en el Informe 002-2019/GM/MDMM, y en aplicación del ROF y MOF de la Municipalidad Por los fundamentos expuestos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, y estando a las atribuciones conferidas por Ley

SE RESUELVE

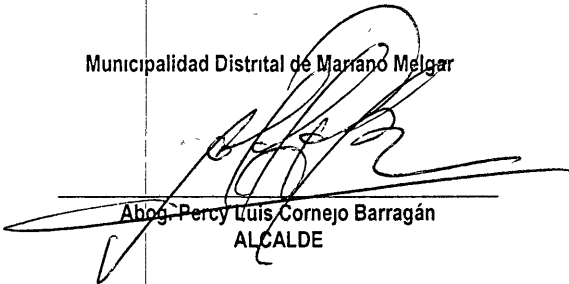
ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la **Abog. JORGE ANTONIO TEJADA MEDINA**, en el cargo de confianza de **PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar a partir del 03 de enero del 2019

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que el servidor designado, se encuentra bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, la misma que adecuara su conducta funcional a la normativa vigente

ARTICULO TERCERO - DEJAR SIN EFECTO cualquier otra Resolución de Alcaldía y toda Disposición Municipal que se oponga a la presente Resolución, notificándose con arreglo a ley

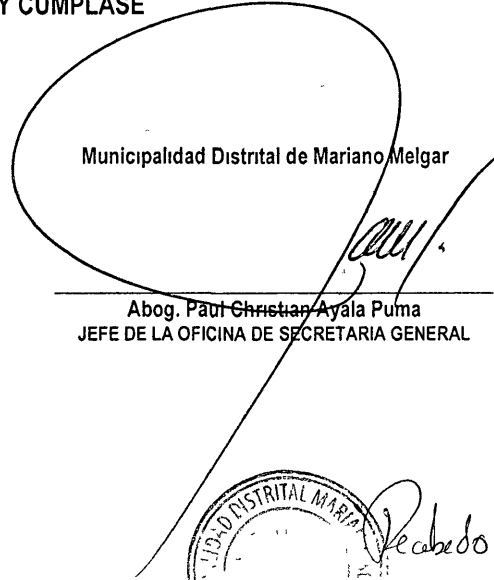
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

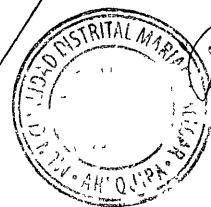


Abog. Percy Luis Cornejo Barragán
ALCALDE

Municipalidad Distrital de Mariano Melgar



Abog. Paul Christian Ayala Puma
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL



Recabado OTC
07/01/2019
09:20
